

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1133/16

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

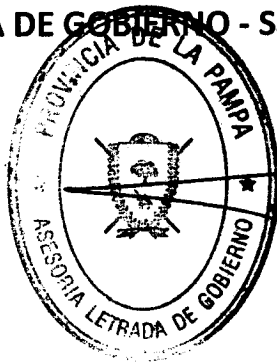
EXTRACTO: E/ LEY N° 2888- DECLARANDO DE INTERES ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA HIDROCARBURIFERA PROVINCIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7° DE LA LEY 2225 Y ARTICULOS 2°, 3°, 4° Y CONCORDANTES DE LA LEY 2675, EL AREA RINCONADA-PUESTO MORALES, CUYOS PLANOS Y COORDENADAS DEBERÁN SER ACTUALIZADOS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.-

DICTAMEN ALG N° 09 / 16 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.888, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 ENE 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa